



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia

Resolución adoptada por unanimidad por la 137ª Asamblea de la UIP (San Petersburgo, 18 de octubre de 2017)

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo la importancia de la Declaración Universal sobre la Democracia de la UIP de 1997 y *tomando nota* de la amplia utilización de la Declaración por la comunidad parlamentaria mundial,

Reafirmando la Declaración sobre los criterios para las elecciones libres y regulares de la UIP, aprobada en 1994, que confirma que en cualquier Estado la autoridad del gobierno sólo puede derivarse de la voluntad del pueblo expresada en elecciones genuinas, libres y regulares,

Reiterando que la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho constituyen ideales universales, interdependientes y que se refuerzan mutuamente,

Teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de las Naciones Unidas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992), y la Declaración y el Programa de Acción de Viena sobre los Derechos Humanos (1993),

Reafirmando los elementos fundamentales enunciados en la Declaración Universal sobre la Democracia, en particular la existencia de instituciones representativas en todos los niveles, y, en particular, un parlamento en el que todos los componentes de la sociedad estén representados y que tenga poderes legislativos y de control efectivos, una asociación igualitaria entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos de la sociedad, un Poder Judicial independiente, la celebración de elecciones libres y justas a intervalos regulares sobre la base del sufragio universal, igual y secreto, el derecho a organizar partidos políticos, el derecho a la libertad de expresión y reunión, incluso a través de los medios de comunicación electrónicos, una sociedad civil activa, medios abiertos y libres, y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, de las minorías y grupos de personas vulnerables o marginadas,

Refiriéndose a las resoluciones existentes de la UIP, incluidas las relativas a los derechos humanos (2004), la sociedad civil (2005), las normas universales democráticas y electorales (2007); la libertad de expresión y el derecho a la información (2009), la participación juvenil en el proceso democrático (2010), la participación ciudadana en la democracia (2013), la democracia en la era digital (2015), la participación política de las mujeres (2016), la

amenaza que representa el terrorismo a la democracia y los derechos humanos (2016), así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género (2012),

Notando que la democracia es a la vez un ideal y un modo de gobierno, tal como se enuncia en la Declaración Universal sobre la Democracia, que se aplicará de acuerdo con las modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y particularidades culturales y políticas, sin desviarse de los principios y normas internacionalmente reconocidos,

Notando también la estrecha relación entre la democracia y el desarrollo sostenible, y llamando la atención sobre la importancia de la gobernanza democrática para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consagrados en el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo post-2015, titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*,

Confirmando el papel central de los parlamentos en la democracia y la necesidad de instituciones representativas, transparentes, accesibles, responsables y eficaces, a todos los niveles,

Deseando fomentar la participación ciudadana activa en el proceso democrático y en las actividades de los gobiernos en todos los niveles, incluso entre los jóvenes, y comprometidos a alcanzar la igualdad de género en la toma de decisiones políticas,

Subrayando la importancia vital de una sociedad civil fuerte, plural y libremente operativa para que los gobiernos rindan cuentas, así como del acceso a información independiente, creíble y confiable, y *reafirmando* que la libertad de expresión es una piedra angular de la democracia que permite el libre flujo de ideas,

Tomando nota de las nuevas oportunidades de participación democrática ofrecidas por los medios digitales, así como de los desafíos que pueden presentar, y *subrayando* la necesidad de salvaguardar y promover los derechos fundamentales, como el derecho a la seguridad e integridad personal, el derecho a la privacidad y el derecho a determinar la difusión y utilización de sus datos personales,

Notando también que la paz, la seguridad y el desarrollo son los factores claves de la democracia, y *profundamente preocupada* por el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas, que tienen como objetivo eliminar la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales y que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad,

Reconociendo la importancia de los principios democráticos en las relaciones internacionales y el importante papel de las organizaciones internacionales y regionales en la defensa de estos principios,

Expresando su apoyo a la resolución 62/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2007 para designar el 15 de setiembre como el Día Internacional de la Democracia,

1. *Reafirma* que la democracia es un valor universal que no pertenece a ningún país o región y que, como sistema de gobierno, la democracia contribuye al logro del potencial humano, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo de sociedades abiertas y pacíficas y a la mejora de las relaciones entre las naciones;
2. *Reitera* que la construcción de una sociedad democrática exige el respeto del derecho internacional y de los principios del estado de derecho, de los derechos humanos, el respeto de la diversidad y la inclusión equitativa de todos los ciudadanos, de la igualdad de género y de la protección de las personas con discapacidad, de los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia, de las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, así como de los grupos de personas vulnerables o marginadas;

3. *Reafirma* el papel y la importancia de la oposición como un componente clave de la democracia, que critica y analiza al gobierno y a la mayoría parlamentaria, y que representa las alternativas políticas y los intereses de los grupos de población pertenecientes a la minoría política;
4. *Pide* a los parlamentos y a todas las instituciones públicas que actúen y trabajen continuamente para alcanzar y mantener los principios y valores establecidos en la Declaración Universal sobre la Democracia;
5. *Reafirma* la importancia de la separación de poderes entre las ramas legislativa, ejecutiva y judicial del Estado, *subraya* la importancia de asegurar la independencia de los parlamentos y del Poder Judicial a través de la Constitución y la legislación, e *insta* a los parlamentos a mejorar su capacidad para controlar las políticas, la administración y los gastos del ejecutivo en el marco de un mecanismo de controles y contrapesos;
6. *Pide* a los parlamentos que fortalezcan la participación ciudadana y la participación pública en el proceso democrático, y *alienta* a los parlamentos a seguir mejorando sus métodos de trabajo para facilitar la participación de la sociedad civil y de los ciudadanos comunes en sus deliberaciones;
7. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a acelerar sus esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de las instituciones nacionales, regionales e internacionales, para asegurar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo acciones afirmativas en políticas, legislación y una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género, para garantizar la igualdad de los sexos en la ley y en la práctica, y para garantizar procesos democráticos sensibles a las cuestiones de género que incluyan debidamente la participación y las perspectivas de la mujer;
8. *Invita* a los parlamentos y a los partidos políticos a que adopten medidas para reforzar el compromiso activo y la participación de los jóvenes en el proceso electoral y en los trabajos del parlamento, así como su representación en todos los niveles de las instituciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el parlamento;
9. *Invita también* a los parlamentos a que aseguren la existencia de una legislación que garantice y proteja plenamente la libertad de expresión para que los políticos, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y otros ciudadanos comunes puedan hablar públicamente sobre las cuestiones de interés sin temor a represalias, denunciar cualquier represalias y hacer todo lo que esté en su poder para garantizar la protección de las personas en peligro y el castigo de los responsables de tales actos;
10. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a tomar medidas legislativas e institucionales para garantizar el logro progresivo y la consolidación de los objetivos democráticos, incluso mediante el establecimiento de un mecanismo independiente e imparcial para la gestión de las elecciones;
11. *Invita* a los parlamentos a condenar y rechazar la revocación por medios anticonstitucionales de un gobierno electo;
12. *Alienta* a los parlamentos, los gobiernos y los partidos políticos, los periodistas y la sociedad civil a que denuncien todas las formas de expresión, incluso en línea, que degrade a los demás, promueva el odio e incite a la violencia contra cualquier grupo; a promover el respeto por la diversidad y el pluralismo en el discurso público; a crear alianzas con las empresas del sector tecnológico, y a adoptar todas las medidas legislativas apropiadas para prevenir y eliminar la incitación al odio, el acoso cibernético, la intimidación y la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas;

13. *Lanza* un llamado urgente a los parlamentos para promover la igualdad de acceso de todos a Internet y a las nuevas tecnologías, y la inclusión de la educación cívica en el plan de estudios, incluida la enseñanza de la democracia, los derechos humanos, la inclusión y el respeto de la diversidad, de la igualdad de género y de la libertad de religión y del desarrollo sostenible;
14. *Invita* a los parlamentos a que aumenten su contribución a la realización de los ODS, y que responsabilicen a los gobiernos por el progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, en el espíritu de no dejar a nadie atrás;
15. *Insta* al respeto de los principios democráticos en las relaciones interestatales y en las organizaciones internacionales, y *subraya* su convicción de que los principios de la democracia deben aplicarse a la gestión internacional de las cuestiones de interés común para la humanidad, en particular el entorno humano;
16. *Pide* a la Unión Interparlamentaria que continúe apoyando los esfuerzos de los parlamentos para fortalecer la democracia y garantizar la buena gobernanza;
17. *Pide también* a los Parlamentos Miembros de la UIP que renueven sus esfuerzos por implementar las disposiciones de todas las resoluciones de la UIP relacionadas con la democracia, así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos sensibles al género y *solicita* a la UIP que asegure el seguimiento de los progresos realizados en el marco de su estrategia global de promoción de la democracia y haga un informe en forma regular;
18. *Invita* a las Naciones Unidas a examinar la posibilidad de declarar el 30 de junio el Día Internacional del Parlamentarismo en conmemoración de la creación de la UIP el 30 de junio de 1889.